

Manizales, mayo 24 de 2023

Señores:

Consejo Superior de la Judicatura

Sala Administrativa

Manizales

Ref. Solicitud vigilancia judicial administrativa.

MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, abogada en ejercicio, obrando en calidad de apoderada judicial de la señora GRACIELA GUTIERREZ HERRERA, por medio del presente escrito solicito se realice la vigilancia judicial administrativa, sobre el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real tramitado en contra de la señora CARMELINA CASTAÑO OCAMPO, ante el juzgado civil del circuito de Chinchiná (Caldas), cuyo radicado es el 2019-00034, lo anterior debido a que desde el día 24 de marzo del presente año, solicite se fijara fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate y el despacho no se ha pronunciado al respecto.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Anexo: Los dos memoriales radicados con las constancias de envío.

Mª Carolina Londoño C.

María Carolina Londoño Cardona

C.C. No. 30.230.308 de Manizales.

T.P. No. 163.183 del C.S.J.

Teléfono: 3216487793.

Correo electrónico: carolondono7@hotmail.com.

Señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chinchiná

**DEMANDA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL –
SOLICITUD SE FIJE FECHA PARA REMATE**

Demandante: **GRACIELA GUTIERREZ HERRERA.**

Demandada: **CARMELINA CASTAÑO OCAMPO.**

RAD. 2019 – 00034.

MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, abogada en ejercicio, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 448 del código general del proceso; a través de este escrito solicito al despacho fijar fecha y hora para llevar a cabo el remate sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-46992.

Lo anterior debido a que todas las peticiones con respecto al bien inmueble han sido ya resueltas.

Atentamente,



MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA

C.C. No. 30.230.308 de Manizales.

T.P. No. 163.183 del C.S.J.

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chinchiná

**DEMANDA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL –
SOLICITUD SE FIJE FECHA PARA REMATE**

Demandante: **GRACIELA GUTIERREZ HERRERA.**
Demandada: **CARMELINA CASTAÑO OCAMPO.**

RAD. 2019 – 00034.

MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, abogada en ejercicio, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito y con el debido respeto solicito al despacho se pronuncie sobre la petición elevada desde el día 24 de marzo del presente año y que a la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno.

Anexo imagen de pantalla donde consta el envío del documento, aunado a que el mismo día me comuniqué telefónicamente con el juzgado y me confirmaron el recibido del correo electrónico.

Atentamente,



MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA
C.C. No. 30.230.308 de Manizales.
T.P. No. 163.183 del C.S.J.

6:10



Solicita fecha y hora para remate 2019-00034



Tu usuario

carolondono7@hotmail.com



Para: [Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Chinchina](#) j...

viernes, 24 de marzo, 1:07 p.m.



solicita fecha remate
PDF - 81 KB



Responder a todos



Correo



Buscar



Calendario